EXPTE. D- 3978 /16-17

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires

R E S U E L VE

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés legislativo la obra "La Noche de las Corbatas", libro de los autores Felipe Celesia y Pablo Waisberg; por tratarse de una obra que relata la historia de secuestros, desapariciones y asesinatos que sufrieron los abogados laboralistas y sus familiares en la ciudad de Mar del Plata, en 1977.

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

ROCÍO S. GIACCONE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MARISOL MERQUEL
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

LAURO GRANDE
Diputado
Frente Para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JUAN AGUSTIN DEBANDI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs.As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El impulso que damos al presente proyecto de resolución, pretende visibilizar y hacer valer la historia que lograron plasmar los periodistas Felipe Celesia y Pablo Waisberg[1], sobre el secuestro, tortura, desaparición y muerte de once personas, entre ellas abogados laboralistas y familiares, la cual tuvo lugar en la ciudad de Mar del Plata durante el período de la última dictadura cívico militar que sufrió nuestro país.[2]

El libro "La Noche de las Corbatas - Cuando la dictadura silenció a los abogados de los trabajadores", logra desentrañar la situación y rol de los profesionales que fueron torturados en aquella época oscura, los cuales llevaban casos judiciales en defensa de los derechos de los trabajadores.

El Ejército Nacional inició su cruel persecución en el año 1971. Entre los abogados que fueron desaparecidos se encontraban Norberto Centeno de 57 años y Jorge Candeloro veinte años menor. El resto de ellos no superaba los 28 años.

El relato inicia en el momento de un conflicto que se venía sosteniendo entre dos sectores de organizaciones de estudiantes en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Provincial de Mar del Plata. Por un lado los estudiantes organizados dentro del Centro de Estudiantes de Arquitectura de Mar del Plata (CEAM), vinculados al

[1] "La noche de las corbatas" es el cuarto libro conjunto de Celesia y Waisberg. Antes habían publicado "La ley y las armas. Biografía de Rodolfo Ortega Peña", "La Tablada. A vencer o morir. La última batalla" y "Firmenich, la historia jamás contada del jefe montonero".

[2] Entre 1974 y 1978, una treintena de abogados laboralistas fueron asesinados, desaparecidos, encarcelados, exiliados y cesanteados.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Movimiento Mayo, un frente universitario-social que había surgido en Mar del Plata tras el Cordobazo. Por otro lado, y enfrentado al CEAM, estaba el Centro de Estudiantes de Arquitectura Unidos (CEAU), conducido por incipientes cuadros de la Concentración Nacional Universitaria (CNU), agrupación de ultraderecha avalada por una organización mayor en la Facultad de Derecho de la Universidad Católica.

El conflicto se enmarcaba en el cuestionamiento hacia una parte de la planta docente de la Facultad, por el uso abusivo de la autoridad, las formas despectivas de tratar a los alumnos, la ausencia de pedagogía y el academicismo como único sistema de enseñanza.

El 27 de agosto de 1971, se realizó una asamblea para discutir el modelo de enseñanza, en la que resultó muerta de un disparo de arma de fuego la estudiante de primer año Silvia Filler, la primer víctima de un crimen violento dentro de un claustro universitario. Aquella noche de manifestación, la policía detuvo a más de 70 personas en la mayor concentración estudiantil que se había dado hasta el momento. [3]

Norberto Centeno se dedicó a "esa rama de la abogacía que algunos consideran la principal mediación en la eterna tirantez entre capital y trabajo"[4]. Norberto, un peronista completamente ortodoxo, fue golpeado en el año 55' como tantos ciudadanos y mandado a la cárcel de Sierra Chica, su primer hospedaje carcelario de los tantos que vendrían en el futuro, donde por su buena conducta, logró conseguir salidas temporarias para ir a cursar y rendir los exámenes a la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP).

Ese primer momento para él, fue un doctorado compulsivo. Dos años después, luego de recibirse, consiguió ser liberado y alojarse nuevamente en Mar del Plata. Centeno trabajaba principalmente en lo que se refería a los obreros que se encontraban ejerciendo su labor dentro de la industria pesquera.

---

[3] El anfitrión en el crimen, Fernando Delgado, prófugo durante diecisiete meses, volvió a caminar por las calles de Mar del Plata, como en los viejos tiempos, con los muchachos de la CNU y el CEAU. Libres." Cita textual del libro "La Noche de las Corbatas" Pág 29, Cap I.

[4] Cita textual de "La Noche de las Corbatas", Página 31.

C. DE DIPUTADOS FOLIO 4 Pcia. BS. AS.

Con el resurgimiento de Juan Domingo Perón, la CGT comenzó nuevamente a tomar protagonismo e importancia con Centeno a la cabeza, quien estaba completamente identificado con el movimiento obrero.

Así surge, en 1974 y desde la CGT, su obra: La ley de contrato de trabajo. Puntualizando el objeto principal del trabajador en la actividad productiva. El fundamento de esta ley fue la concepción del trabajo como dignificación del hombre, haciendo de él un derecho y un deber social. [5][6]

Mientras Norberto Centeno era quién se quedaba en su cubículo jurídico creando y modificando la ley laboral, Jorge Candeloro tomó su papel en las calles, afirmando que la formación académica debía tener un correlato directo en la práctica. Debiendo algunas materias, fue a golpear la puerta del estudio jurídico de Centeno para llevarle la inquietud y lograr convencerlo para complementar su específica labor. Centeno le ordenó tener el título antes de aceptarlo dentro de su lugar de trabajo. Así fue que, dos años después, comenzaron a trabajar juntos. Estas son, a modo de análisis investigativo, dos de las historias que fueron contadas y aportadas por los testimonios de los familiares y testigos -que declararon en las causas judiciales- y que bien lograron plasmar los autores en la edición del libro.

Jorge Candeloro, fue secuestrado el 13 de junio de 1977 en Neuquén junto a su esposa Martha García de Candeloro. Fueron llevados en avión, con los ojos vendados hasta Bahía Blanca y de ahí fueron derivados a "La Cueva", en la ciudad de Mar del Plata. Simultáneamente -en sólo dos días, entre el 6 de julio y el 8 del 77'- se sucedió la desaparición de los cinco abogados restantes que fueron desaparecidos; Norberto Centeno, Salvador Manuel Arestín, Raúl Hugo Alaís, Tomas José Fresneda y Carlos A. Bozzi. Este último, uno de los sobrevivientes y quién fue durante toda su vida un especialista en el Derecho Laboral, en sus declaraciones al regreso de su exilio afirmaba "creo que fue la última operación de presión masiva que vivió Mar del Plata a 16 meses de la instaurada dictadura militar".

---

[5] La LCT, con un total de 316 artículos, fue publicada en septiembre del año 1974.

[6] La carrera profesional fue descripta y evaluada por los académicos y laboralistas Juan Carlos Fernández Madrid, Luis Raffaghelli, Héctor Recalde, Rodolfo Capón Filas y Luis Roa.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
5
Pcia. BS. AS.

Bozzi, además, fue titular del Centro de Estudiantes de Derecho de la Universidad Católica local en el año 1973, militando en la Juventud Peronista. A los 25 años, graduado en Derecho, fue secuestrado y alojado en las instalaciones del viejo radar situado en la Base Aérea cercana a la ciudad de Mar del Plata, junto con los demás compañeros mencionados en la bautizada (por los represores) "Noche de las Corbatas".[7]

Los laboralistas Raúl Hugo Alaís -recibido en 1976 y residiendo en Mar del Plata junto a sus dos hijas y su mujer Susana- y el Doctor Camilo Ricci, fueron sacados y secuestrados del estudio de este último por un grupo de personas armadas que ingresaron en la noche del 6 de julio del 77'. El padre de Alaís presentó un recurso de Habeas Corpus en el Juzgado a cargo de Hooft, el cual fue rechazado unos días después. Con la complicidad de actores civiles, judiciales y también empresariales, secuestraron también a la esposa de Tomás Fresneda, María Mercedes Argañaraz -embarazada de cinco meses-. En los días siguientes, detuvieron a José Verde y su esposa, a María Esther Vázquez de García y su esposo Néstor Enrique García Mantica. Norberto Centeno falleció en la mesa de torturas y su cuerpo fue arrojado en un camino vecinal. Candeloro también fue asesinado. Sobrevivieron Marta García Candeloro, Ricci, Bozzi, José Verde y su esposa. Arestín, Alais, Fresneda, Argañaraz, María Esther Vázquez y García Mantica aún permanecen desaparecidos.

De este modo, se refleja que la persecución política por razones ideológicas -sobre todo en aquellos que salieron y practicaron la defensa legal y académica de los asalariados, los desposeídos, los indefensos socialmente- fue una práctica nefasta orquestada desde el Estado y los poderosos, violatoria de los derechos humanos más esenciales y, que, siempre será necesaria la memoria para que nunca más vuelva a ocurrir.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares legisladores acompañar la presente resolución.

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

ROCÍO S. GIACCONE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

[7] "Esta es la noche de las Corbatas, Pero resulta que ahora los que administramos justicia somos nosotros" Cita textual del libro 'La Noche de las Corbatas'.

JUAN AGUSTIN DEBANDI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs.As.

Dra. LUCÍA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

LAURO GRANDE
Diputado
Frente Para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

GABRIEL SODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

MARISOL MERQUEL
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.